



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2451/2023

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rancagua, 03/11/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón y Resolución Exenta N° 240/1814/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Georgia, presentada por el establecimiento Faenadora Lo Miranda Ltda., línea cerdos, N° LEEPP 06-02 en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 31 con fecha 13 de septiembre del año 2023.
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Faenadora Lo Miranda Ltda., N° de registro LEEPP 06-02, según consta en la Pauta de Evaluación N° 02-2023 de fecha 10 de marzo del 2023.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FAENADORA LO MIRANDA LTDA
RUT:	78.408.440-K
Dirección:	Carretera H30, N° 3814, Lo Miranda, Doñihue, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.
N° de Registro LEEPP:	06-02
Mercado o País:	Georgia

--

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Cerdo	Canal refrigerada. Canal congelada. Subproductos vísceras rojas refrigeradas. Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes refrigeradas. Subproductos vísceras verdes congeladas. Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados. Subproductos de la canal asociado a la faena congelados. Despojos refrigerados. Despojos congelados.	
Despostadora carne de ganado mayor y ganado menor	Cerdo	Carne despostada con hueso refrigerada. Carne despostada con hueso congelada. Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña). Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña). Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado. Subproductos de la canal asociado al desposte congelado. Trimming refrigerado. Trimming congelado.	

Procesadora de carne y subproductos comestibles de ganado mayor y ganado menor.	Cerdo	Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada refrigerada. Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelada. Carne marinada refrigerada. Carne marinada congelada. Carne recuperada mecánicamente refrigerada. Carne recuperada mecánicamente congelada. Carne con aditivos refrigerada. Carne con aditivos congelada. Subproductos refrigerados. Subproductos congelados.	
Elaboradora de tripas	Cerdo	Vísceras verdes saladas (intestino grueso y delgado).	
Almacén frigorífico	Cerdo	Alimentos congelados. Alimentos refrigerados. Servicio de congelado.	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta plazo indefinido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
619/2023Circular	27/08/2023

PMC/GLL/ART

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Fredy Antonio Diaz Fernandez - Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Yara Francisca Soto Aillapan - Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional (S) Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Cristian Amenabar Opazo - Gerente Planta Faenadora Planta Faenadora lo Miranda Ltda.

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=146946596&hash=74479>